

LA INTENDENCIA DE AREQUIPA ORGANIZACION Y PROBLEMAS ECONOMICOS.

Eusebio Quiroz Paz Soldán

Universidad Nacional de San Agustín

Nos proponemos presentar, una visión global de la Intendencia de Arequipa, poniendo énfasis en sus aspectos organizativo o administrativo y describiendo algunos problemas económicos que se presentaron durante el período de su funcionamiento que desde el punto de vista cronológico e histórico enlaza con el inicio de la Independencia. Por tanto, es la Intendencia la última fase de la administración colonial española en el Virreinato peruano.

Existen fuentes primarias, algunas ya impresas otras no, que son de gran valor para reconstruir el periodo intendencial —el que, requiere, de un estudio completo, mucho más amplio del que se intentará aquí. Entre éstas mencionaremos: *Las Relaciones de la Visita* del Intendente don Antonio Alvarez y Jiménez (Barriga 1941). *La Relación de Gobierno* del Intendente Bartolomé María Salamanca¹. Los Libros de Tomás de Razón, los de Reales Cédulas y Provisiones de 1769 a 1790 y de 1811 a 1825 así como los Libros de Actas de Sesiones y Acuerdos del Cabildo de Arequipa de 1804 a 1812 (LTR. 01, 02, 03, 04; Málaga, Quiroz y Alvarez 1974: 38-39).

Información sobre la Intendencia de Arequipa, puede encontrarse también en las Memorias de los Virreyes Gil de Taboada y Lemos; y, Teodoro de Croix. En estas fuentes obtendremos una idea global de este período arequipeño.

1 Esta *Relación* ha sido publicada en la Revista de la Sociedad Geográfica del Perú; también lo ha sido en el Seminario de Historia Rural Andina de la Universidad de San Marcos (Fisher 1968).

1. Aspectos generales del Sistema de las Intendencias

El sistema de Intendencias se introdujo en las posesiones hispánicas de América en el reinado de los Borbones. Dentro del plan de reformas establecido por Carlos III, tal vez la más importante fué la de implantar este sistema. Muchas de las reformas borbónicas estaban sustentadas en razones de tipo fiscal y económica, pues la administración española afrontaba un momento de crisis cuya solución se enfrentaría, en la perspectiva de una reforma del sistema de hacienda; en la mejora de la recaudación de rentas y en el acopio de mayores fondos para los gastos peninsulares.

El cuadro de esta crisis planteaba diversos problemas; por un lado, la necesidad de una reforma en el sistema administrativo que permitiera su centralización y facilitara un control más directo de la percepción de rentas así como un mayor celo en la supervisión de los funcionarios; de otro lado, se trataba también de poner límite a los gastos, y, finalmente, de moralizar la burocracia cuya ineficiencia y venalidad eran muy conocidas.

El criterio con el que se afrontó la solución del problema fiscal español, fué característicamente pragmático. Los economistas españoles del siglo XVIII, y sus ideas han sido estudiados en el libro de M. Bitar Letayf (1968).

La cuestión de la decadencia fue una preocupación práctica para las autoridades hispánicas quienes la afrontaron con ese mismo criterio, no como consecuencia de un proceso cuyas causas había que ubicar y definir, sino como una crisis en la cual los efectos del problema eran tomados como causa del mismo. El pragmatismo económico de personajes como Campillo, Macanaz, Jovellanos, Cabarrús, etc; ha sido señalado por Bitar y Déustua quien afirma: "Hay una crítica al antiguo régimen y consejos —consejos prácticos, tangibles, materiales— para organizar un nuevo orden, más a tono con los tiempos" (1965: XVIII).

El pragmatismo en materia económica se redujo a un intento, dudoso, en su eficiencia, para organizar la hacienda públi-

ca; y para poner orden en las finanzas estatales, introduciendo medidas correctivas en los procedimientos de recaudación que incrementaran el monto de los ingresos; en suma, se trataba únicamente de una reforma que no buscaba las causas profundas del problema y que no tomaba en cuenta la coyuntura en la que se encontraba España en ese momento, frente a las potencias mundiales.

La experiencia pareció dar la razón a los economistas pragmáticos, pues en la aplicación del sistema de Intendencias, se marcó el acento en reordenar el procedimiento de percepción de impuestos consiguiéndose de este modo un aumento en el monto real de los mis,os, y un mejoramiento en su recaudación como afirma López Soria: "El régimen de las Intendencias supuso una más rápida administración y mejor centralización del poder. Pero la más importante ventaja del nuevo ordenamiento era la económica. Los Intendentes formados en España para este tipo de gobierno, cuidaron especialmente de la tributación y fiscalización del tráfico comercial" (López Soria s.f.: 80).

El celo puesto de manifiesto por los Intendentes y por las autoridades virreinales parece haber dado como resultado un mejoramiento sensible en el aumento de las rentas en relación con la metrópoli, ya que gran parte de los ingresos fiscales se utilizaban en América. Las remesas en metálico a España fueron exiguas. Con el correr del tiempo, las necesidades de la guerra para combatir la naciente rebelación americana y las guerra de la Emancipación, convirtieron al erario hispano en una fuente de recursos a la cual se recurría en cualquier momento. En estas circunstancias, bien poco es lo que podía aprovecharse de la gestión de los Intendentes como supervisores de la Real Hacienda.

Es indudable la importancia que adquirió la implantación del sistema intendencial, al respecto, sostiene Arcila Farias: "La importancia que para las rentas tuvo el establecimiento de las intendencias, fácilmente se concibe: una mejor distribución del territorio en jurisdicciones políticas y económicas, y por lo tanto una vigilancia más estrecha e inmediata sobre los contribuyentes y de la actividad económica en general, lo que hizo más efectivas las recaudaciones. Al propio tiempo, la administración de la

Hacienda se modernizó en todos los aspectos, y el control sobre sus funcionarios fué más riguroso, evitándose así depredaciones y exacciones tan frecuentes en otras épocas" (Arcila Farías 1955: 405).

El Plan de Reformas previsto por el Rey Carlos III incluía las siguientes medidas: Liberalizar el comercio; enviar Visitas Generales a las Antillas, Nueva España y el Perú; la creación del Virreinato del Río de la Plata en 1776 y la introducción del sistema de las Intendencias en los tres virreinos más importantes (Cf. Fisher 1971: 405).

No se debe dejar de considerar que la rebelión de Tupac Amaru en 1780: "llamó la atención a los problemas sociales del gobierno en el Perú, y al dar a entender al Rey de España que para mantener la seguridad interna sería necesario una reforma drástica del gobierno local, le proporcionó un poderoso incentivo para introducir el sistema de intendentes a la colonia, cuanto antes", afirma J. Fisher (1970: 100).

Existen otras razones, entre ellas el continuo contrabando, que era una contradicción con la libertad comercial, y, el problema, verdaderamente grave, del forado continuo que significaba la administración y recaudación de los impuestos. Se puede afirmar que el sistema Intendencial se aplicó, tenía un propósito central: mejorar rápidamente los ingresos del fisco.

La primera intendencia implantada en América fué la de La Habana en 1764, continuándose luego con el Virreinato del Río de la Plata, luego en México y finalmente en el Perú y Chile. Los principales territorios ultramarinos de España fueron organizados en esta nueva forma de gobierno político-administrativo cuyo propósito era el de "contribuir a la centralización administrativa y unidad en el sistema de gobierno" (Deustua 1965: XXIII).

Pero el novedoso sistema iba a tropezar con la oposición de los virreyes, ellos veían disminuida su autoridad. Tampoco comprendían la nueva organización gubernamental en la que ocuparían la cúspide formal, pero el poder real lo detentarían los

Intendentes, como dice Arcila Farías: "El Virrey ... no podía tolerar la presencia de otro funcionario real que iba a compartir con él las responsabilidades del gobierno, arrebatándole una parte considerable de sus facultades, pues hasta entonces había sido el jefe de la Real Hacienda" (Arcila Farías 1955: 251).

El sistema había sido aplicado con relativo éxito en la península, una misión francesa había recomendado calurosamente a la corona la implantación de dicho sistema en España y el Rey apoyaba su implantación en América, comenzándose con La Habana, en 1765, nombróse Intendente a Miguel de Altarriba.

Luego de este antecedente se pensó en extender el sistema a las demás posesiones españolas en América, para ello se comisionó a don José de Gálvez para que realizara una Visita a Nueva España en 1767; el informe de esta Visita es la base sobre la cual aplicaría el sistema en América hispana². Precedida de un concienzudo estudio en el que participó activamente José de Gálvez así como otros altos funcionarios coloniales, con poderes excepcionales como visitadores de los territorios coloniales, sus informes permitieron bosquejar algunos instrumentos legales como la Ordenanza de Intendentes de Buenos Aires, del 28 de enero de 1782 que sirvió como elemento básico para aplicar el sistema al Perú. Dice Lynch: "Esta ordenanza fue luego empleada como modelo para la extensión del sistema en otras partes" (Lynch 1962: 62).

La Ordenanza de Intendentes resultó ser un instrumento de gran importancia legal administrativa y política. Nunca como en el caso de las Intendencias, la Corona española se empeñó tan afanosamente en realizar cambios y transformaciones que respondieran a propósitos y objetivos específicos. Estos resultaban evidentes después de efectuadas las visitas. Los Visitadores Ge-

2 Este Informe y el Plan de Intendencias elaborado entre Gálvez y el virrey Croix, se hallan en el A.G.I., Indiferente General, N^o 1713. Lleva como fecha 15 de enero de 1768. Citado por Lynch (1962: 63). se denomina "Informe y Plan de Intendencias que conviene establecer en las Provincias de este reyno de la Nueva España". Un buen comentario a este Plan puede verse en Navarro 1959: 22-55.

nerales; Gálvez, primero, Areche, después, y finalmente Escobedo, posibilitaron la aplicación del sistema.

La fisonomía legal del nuevo sistema respondía a los dispositivos siguientes: "Informe y Plan de Intendencias que conviene establecer en las provincias de este Reino de la Nueva España" (A.G.I. México - 1508, citado en Navarro 1959: 22); la "Ordenanza de Intendentes" (aprobada por Carlos III el 28-1-1782; citada en Navarro 1959: 23), y por último, los informes y adaptaciones que de la Ordenanza de Buenos Aires, hiciera el Visitador don Jorge Escobedo y Alarcón para el Virreinato del Perú, por orden del Ministro Gálvez.

El 7 de julio de 1784 el Virrey del Perú Dn. Teodoro de Croix publicaba un Bando en Lima, con el que se implantaron las Intendencias en el Perú (A.G.I. Audiencia de Lima 1117; citado en Déustua 1965: 5).

El territorio del Virreinato peruano dividióse en siete Intendencias: Tarma, Trujillo, Huamanga, Huancavelica, Cuzco, Arequipa y la General de Lima quedó a cargo del propio Escobedo

El primer Intendente de Arequipa fué don José Menéndez Escalada³ tuvo éste un mandato efímero, pues al poco tiempo fué trasladado a la Intendencia de Huamanga. El coronel don Antonio Alvarez y Jiménez se hizo cargo del poder en esta ciudad.

En el Archivo General de Indias en Sevilla se encuentra una fuente de la mayor importancia para la historia de la Intendencia arequipeña, es la Instrucción Práctica que entregaba el Visitador General al nuevo Intendente, en ella existen 71 artículos y se contemplaban varios "problemas locales", según lo afirma Déustua⁴.

3 Una copia del título de Intendente de Menéndez puede verse en Libro Títulos y Reales Provisiones del Cabildo de Arequipa (1769-1790: 211). En nuestro Catálogo figura como LCED. 09 (Málaga, Quiroz y Alvarez 1974: 30).

4 "Ynstrucción Práctica / que para adaptar la Nueva R1. Ordenanza / de Yntendencias / se da por el Tribunal de Visita / al Sr. Dc. José Menéndez Escalada / que va a servir en la de Arequipa", Lima, 4 de octubre de 1784", A.G.I., Lima 1117; citado en Déustua 1695: 62.

Entre 1784 y 1825, gobernaron Arequipa cinco Intendentes: Menéndez, Alvarez y Jiménez, Salamanca, José Gabriel Moscoso y Juan Bautista Lavalle. Los títulos de Moscoso y de Lavalle los hemos ubicado en el Archivo Municipal de Arequipa⁵.

Moscoso gobernó la Intendencia de Arequipa entre 1811 y 1814 en que cayó prisionero de Pumacahua; ante la falta de autoridad, el general español Juan Ramírez nombró como Intendente interino a Pío Tristán, el que posteriormente sería enviado al Cuzco como jefe militar, siendo breve su mandato. A pesar de esto, importantes trabajos sobre las Intendencias no consignan a Tristán como gobernante⁶. El título del mencionado Tristán, se halla en el Libro de Tomás de Razón del Cabildo de Arequipa que corresponde a 1811-1825 en el folio 158 (A.M.A., L.T.R. 03-1811).

Lavalle es el último Intendente de Arequipa, desde el punto de vista formal; en la iniciación de la vida republicana de Arequipa, el Prefecto y Comandante General del Departamento Francisco de Paula Otero nombró como Intendente Interino de la Capital y del Cercado a Mariano Benavides; la administración burocrática ha inscrito el título de Benavides, personaje republicano, en la última foja de un libro colonial (A.M.A., L.T.R. 03-1811-1825, f. 256v).

2. Organización de las Intendencia de Arequipa

Según el mapa elaborado en 1789 por orden del Intendente Antonio Alvarez y Jiménez, (A.G.I., Col. Torres Lanzas, Catálogos de Planos del Perú y Chile, 115. Reproducido en Navarro 1959: lám. XX). La Intendencia de Arequipa comprendía formalmente los partidos de Arequipa o el Cercado; Camaná; Condesuyos; Caylloma; Moquegua; Arica y Tarapacá. Este dato lo confirma Carlos Déustua (Déustua 1965: 59). Existe además

5 (A.M.A.), Las copias de los títulos de estos Intendentes pueden verse en los ff. 73-73v. y 229-230 del Libro de Tomás de Razón, correspondientes a 1811-1825; en nuestro Catálogo le corresponde L.T.R. 03 (Málaga, Quiroz y Alvarez 1974).

6 Los datos biográficos sobre los Intendentes del virreinato peruano pueden verse en Fisher 1970: 240-250.

otro mapa de 1791 que forma parte del Plan Geográfico del Intendente Alvarez y Jiménez, donde figuran estos mismos partidos como comprensión de la dilatada Intendencia de Arequipa.

Afirma Déustua: "Con una extensa costa propicia al comercio marítimo, atravesada por feraces valles de prósperos cultivos y poblada por ricos asentos mineros, como el de Guantajaya en Tarapacá, Arequipa fué simplemente una Intendencia de codiciado mando" (*Ibidem.*).

Desde el punto de vista de sus relaciones territoriales y geográficas, la intendencia arequipeña reunía excepcionales condiciones, pues era el límite con el Virreinato del Río de la Plata y con Chile con los cuales mantenía activo tráfico comercial como se apreciará.

La organización geográfica de la Intendencia comprendía los partidos ya mencionados que figuraban como sub-delegaciones dentro de ellas existían dos ciudades: Arequipa y Arica; dos Villas: Moquegua y Camaná y ochenticuatro pueblos. Esta intendencia era muy extensa geográficamente. El gran ámbito que comprendía, revela con mucho la importancia de la posición de Arequipa en la nueva estructura administrativa colonial. Los afanes de las autoridades intendenciales por controlar el contrabando, fueron, a menudo, estériles, por lo dilatado de las costas que debían resguardar y por la proximidad de los puertos del sur a centros vecinos de los que provenía un contrabando significativo de procedencia local y foránea como lo señalan las previsiones de las autoridades y las denuncias sobre el particular⁷.

La amplitud geográfica de Arequipa en el momento de las Intendencias no fué suficiente motivo sin embargo, para organizar una Audiencia en ésta ciudad, tal como le correspondía por su rango. Creada en 1787 la Audiencia del Cuzco, como conse-

7 Sobre contrabando, véase Salamanca 1968: 55, 56, 57; también A.G.N. Arequipa, 1800, Leg. 27, cuad. 855; A.G.N. 1804, Lib. 1170: 6; A.G.N. 1805, Lib. 1141: 190; A.G.N., 1811, Lib. 1170: 171v. Todos estos documentos mencionan diferentes medidas dictadas por las autoridades a fin de evitar el contrabando por la costa de Arequipa. El tema del contrabando se desarrolla ampliamente en este artículo.

cuencia de la rebelión de Túpac Amaru, se debatió acerca de la jurisdicción a la cual debía pertenecer Arequipa, que siempre había dependido judicialmente de la Audiencia de Lima. La distancia convertía esta dependencia en un grave problema por la demora en los trámites judiciales; más cómodo hubiera sido, unirla a la del Cuzco, o, en su defecto, crear una Audiencia en Arequipa: que no se hizo. Francisco Mostajo llega a afirmar que: "en el Coloniaje, debió centrarse en ella (en Arequipa) una Audiencia, que si así hubiera sido, habría sido ella a la hora de la Independencia, el centro de un gran Estado (Mostajo "Discurso en el Ateneo" 1953: 40). El problema de la jurisdicción de Arequipa se resolvió contra toda lógica, a favor de la continuación de su dependencia de la Audiencia de Lima.

Una idea completa de lo que significaba territorialmente la Intendencia de Arequipa, puede encontrarse en la Visita del Intendente Alvarez y Jiménez, importante documento publicado por Fr. Victor M. Barriga. Los tres tomos de las *Memorias para la Historia de Arequipa*, que cubren desde 1786 hasta 1791 muestran el itinerario geográfico de la Visita de este famoso funcionario colonial y que nos da una prueba fehaciente de la enorme comprensión geográfica de la Intendencia⁸. Esta no es importante por sí, más lo es por lo que significa como ámbito, como unidad territorial, en relación con las otras del Virreinato. Contribuye a reforzar, la convicción de la importancia de la intendencia arequipeña.

La producción de tan dilatada zona era significativa; en primer lugar, por los valles que se localizan en ella; en segundo lugar, por las favorables condiciones climáticas que permitieron en estos valles la adaptación de los principales cultivos europeos traídos a la América: vid, trigo, caña de azúcar, y fru-

8 Las etapas de la visita de Alvarez y Jiménez son: 1) Arequipa: Chiguata, Chacarato, Sebandía, Paucarpata, Santa Marta, Yanahuara y Caima (T. I). 2) Chuquibamba, Pampacolca, Viraco, Andagua, Choco, Cayarani, Chacas, Orcopampa, Sa'amanca, Yanaquigua, Mollebaya, Moquegua, Torta, Carumas, Ubinas, Omate, Puquina, Vitor, Uchumayo, Ilo, Locumba, Ilubaya y Candarave (T. II). 3) Tacna, Arica, Tarata, Codpa, Belén, Zama y Moquegua (T. III de las citadas *Memorias*).

tales. Vinos y aguardientes de Majes, Vitor y Moquegua compiten con la producción peninsular y se convierten en la base de un activo tráfico comercial que involucra todo el Sur y que vincula la Intendencia de Arequipa con la zona del Río de la Plata y Chile. Un circuito comercial funcionaba desde el siglo XVI teniendo a Arequipa como núcleo.

3. *Problemas económicos de la Intendencia de Arequipa*

3.1. *El Comercio*

El comercio terrestre es importante para Arequipa, remite a Lima a fines del siglo XVIII: "aceite vino de Moquegua, botijas de aceituna" (Déustua 1969-71: 168). Una idea de la importancia de este comercio proporcionada por Déustua dice: "El más importante volumen mercantil era el que se realizaba con las provincias alto peruanas vinculadas a Buenos Aires. Tradicionalmente ligadas por innumerables vínculos a nuestra economía, estas provincias continuaron comerciando con el Perú aún después de su arbitraria incorporación política a la región del Plata. Y en este tráfico eran las Intendencias del Cuzco y Arequipa, las que realizaban fundamentalmente el intercambio versátil . . . Son así de suma importancia los movimientos mercantiles entre estas Intendencias y la zona vecina del Plata" (*Ibidem*: 169).

El tráfico aludido abarcaba toda la región sur, que de esta manera se intercomunicaba, convirtiéndose en una región económica de gran importancia, pues ponía en contacto la costa del Pacífico con las altas regiones interiores: Potosí y Chuquisaca. Por otro lado, este activo comercio se transportaba a lomo de mula, lo que dió lugar a la existencia de un poderoso gremio de arrieros y conductores de recuas, y no menos importante de criadores y vendedores de ganado para carga. Los valles de la región sur, estaban comunicados con Arequipa y entre sí por recuas de asnos y mulas que transportaban las mercaderías de mayor valor: vinos y aguardientes, de Moquegua y Majes, que eran distribuidos hacia la costa a través de este sistema por lo menos hasta 1945 en el presente siglo.

La importancia del comercio de mulas en el norte argentino, era notable hasta 1852, lo que nos da una visión de cuánto supervivió como medio de transporte: "El comercio de Salta lleva hasta Lima y todo Bolibia (sic.) mulas que viene reuniendo por compra desde Buenos-Aires Entre-ríos Santa Fe, Córdoba, Santiago y Tucumán" (Toledo 1962-63). Hacia 1775 se publicó, según Emilio Carilla, el *Lazarillo de Ciegos caminantes* de Concolorcorvo; obra cuyos capítulos VI y VII están destinados a describir el origen del comercio de mulas y su tráfico en la zona de Salta y Tucumán (Concolorcorvo 1973: 123 y 233), y de una lectura se desprende la enorme importancia a la actividad mencionada.

Esta articulación entre la región arequipeña y las interiores y serranas, ya fué apreciada por don José Baquijano y Carrillo quien con el seudónimo de "Cephalio" escribía en el *Mercurio Peruano*: "Como las provincias de la sierra agregadas a Buenos-Ayres, son las más abundantes en minas, y por esta razón las más pobladas, y estériles; es preciso, se provea el crecido número de sus consumidores con los frutos, y producciones de la costa, únicas tierras que en el Perú pueden emplearse en el fomento de la Agricultura, siendo las de Arequipa por su intermediación el recurso que remedia esa escasez" (Cephalio [1791] 1964, I: 225).

Los productos de comercio que salen de Arequipa son: aguardiente, vino, aceite, pimienta, azúcares. Si tomamos como base la observación del "Estado Número I" que aparece en el *Mercurio Peruano* nos daremos cuenta que dichos aguardientes provienen de los valles de "Vitor Mages y Sihuas, Moquegua, y del valle de Locumba en Arica"; asimismo se observa que de Moquegua, Arica y Arequipa se saca maíz; el aceite proviene de Camaná, Moquegua, Arequipa y Arica; la harina de trigo va de Arequipa y Moquegua; algodón de Arica y Arequipa; el ají es de Arica, Arequipa y Camaná; el azúcar sale del valle de Tambo y de Camaná⁹.

El volumen y la importancia económica de comercio terrestre, son muy significativos. Por una parte, la lógica histórica nos

9 Anónimo, "Estado Número I...", *Mercurio Peruano*, I: 229.

indica que efectivamente la vinculación geoeconómica en esta región es real; por otra parte, en el artículo de Cephalio, que hemos consultado, menciona algunas cifras demostrativas que tienen valor referencial, así para la fecha del artículo se afirma que: "el comercio terrestre de frutos que mantienen los "partidos de la Intendencia de Arequipa . . . internándolos hasta la villa de Potosí y ciudad de Chuquisaca con arrieros y conductores propios. . . asciende a dos millones treinta y cuatro mil novecientos ochenta pesos, perteneciendo en esta suma a las provincias de Arequipa. . . un millón trescientos mil cuatrocientos setenta y cinco pesos. . ." (Cephalio [1791] 1964, I: 224).

Del total de esta cifra, Déustua obtiene la siguiente deducción: analizando el ingreso bruto del comercio interior de las Intendencias del Cuzco y Arequipa puede verse que la de Arequipa puede verse que la de Arequipa obtiene 1'300475 pesos la del Cuzco, solamente 734505 pesos.

Profundizando más, Déustua, compara lo exportado, con lo que en valor bruto traían los mercaderes surperuanos hacia la Intendencia de Arequipa, en esa época, tal valor era de sólo 389260 pesos, con lo que, haciendo la operación de la balanza comercial entre lo exportado y lo importado de la intendencia arequipeña queda un saldo claro a su favor de 911215 pesos por concepto de mayor valor de exportaciones (ver las cifras en Déustua 1969-71: 169-170).

A pesar que estas cifras no constituyen una serie, si no datos aislados, y por tanto, tienen un valor descriptivo, son elocuentes.

3.2. *La Producción Agrícola*

En 1791, la información que poseemos sobre la producción de la Intendencia de Arequipa se confirman con los que pueden obtenerse en la lectura del "Plan Geográfico de los siete partidos sugetos al Gobierno e Yntendencia de Arequipa mandado levantar por su Gover^o Intendte. Dn. Ant^o Alvarez Ximénez". En este documento se especifica que Arequipa produce: trigo, maíz, papas, alfafa, cebada; azúcar; algodón; aceite; ají;

vinos y aguardientes; Moquegua: granos, vinos y aguardientes; en Arica predomina el aceite, además de granos y frutas; Tarapacá: trigo, maíz, papas, alfafa y vino; Caylloma produce: quinua, habas, sal y cebada; los demás partidos producen el mismo tipo de frutos. Como puede observarse, son productos agrícolas de gran valor económico: el vino, el azúcar y el aguardiente. El trigo, el maíz, la alfafa, las papas, sirven para abastecer la demanda local, distribuyéndose internamente o como la demanda regional lo necesita.

Este documento, así como la información del *Mercurio Peruano*, nos muestran una realidad económica con buena producción agrícola y minera, con una bullente actividad de intercambio comercial, y, con amplias vinculaciones geográficas. La Intendencia de Arequipa es, sin duda una de las más ricas importantes y activas económicamente.

Otra información de carácter económico proviene de la *Relación de la Visita* del Intendente Alvarez y Jiménez. La importancia de esta fuente es fundamental, por lo minucioso y detallado de la misma; además, acrecienta su valor el hecho de estar publicada, con lo que se convierte en una fuente de consulta obligatoria para este período de la historia arequipeña.

Como cifras, en la *Relación* tenemos las siguientes:

— Producción de trigo:	61346	fanegas
— Producción de maíz:	100000	fanegas
— Producción de vid :	110000	botijas de vino — (Vitor)
— Producción de vid :	300000	botijas de vino — (Moquegua)
— Producción de vid :	139000	botijas de vino — (Majes)
— Producción de vid :	249724	botijas de vino — (Moquegua 1774)

Los datos que transcribimos parecen corresponder a 1784, aunque no llevan fecha precisa pues corresponden a la parte descriptiva de la Memoria que hemos consultado (Barriga 1941,

I: 58-59). En todo caso, les adjudicamos un valor referencial. Asimismo, nos permitimos señalar que en las 131 primeras páginas de la Relación, se desarrolla una interesante descripción general de toda la Intendencia, con especificación prolija sobre: clima, producción, comercio, rendimiento de impuestos, etc.; contribuyen estos datos a un mejor conocimiento de Arequipa en este momento.

El interés del dinámico Intendente Alvarez y Jiménez por el aumento de los ingresos al fisco es evidente. Parece que las instrucciones a los señores Intendentes sobre este aspecto eran claras; de allí que una preocupación constante en su trabajo haya sido mejorar las rentas de la corona. Así Alvarez y Jiménez afirma que el gobierno intendencial ha logrado aumentar los ingresos fiscales, comparándolos con dos quinquenios anteriores: de 1780 a 1784, y, de 1785 a 1789; el aumento es del orden de los 95393 pesos (Barriga 1941, I: 87-88), en la Caja de Arica, el aumento es de 12842 pesos, y, en Tacna de 40359 pesos (*Ibidem.*).

Refiriéndose al incremento dice Alvarez: "Aquél aumento ha resultado aún sin embargo de que la Real Hacienda ha tenido en el último quinquenio excesivos gastos ordinarios y extraordinarios..." (*Ibidem.*).

En opinión del historiador John Fisher "bajo la mirada del intendente el ingreso anual aumentó espectacularmente" (Fisher 1968: XI).

El total del aumento a que se refiere Alvarez y Jiménez suma 477989 pesos: "Masa que recomienda el celo de la Intendencia y que demuestra el esmero de su Jefe, pues ha proporcionado tan cuantiosos adelantos sin el más leve perjuicio de los basallos" (Barriga 1941, I: 88).

En cuanto al comercio, el Intendente ha llevado su cuidado hasta elaborar una lista de los principales productos con los que se comercia en Arequipa, la que ha incluido con sus precios en la Memoria de su Visita (*Ibidem.*: 96-105).

La *Relación* estudiada fue enviada a España junto con otros de no menor valor; así desde el punto de vista del interés de nuestro trabajo, no hemos podido consultar, por no haber sido publicado con la *Memoria*, el Estado demostrativo de todos los Ramos de la Real Hacienda de la Provincia de Arequipa; el Plan demostrativo de la gruesa decimal que ha producido en un quinquenio el Obispado de Arequipa; etc.¹⁰.

Históricamente, el contenido de la primera parte de esta *Memoria* es muy valioso: es la fuente mas directa y mas importante, por el autor del que proviene, para reconstruir este momento en la vida de nuestra intendencia.

En la estructura documental de la visita, puede observarse que el orden que se sigue es el de reunir la información bajo cuatro grandes rubros o causas: Justicia, Policía, Hacienda y Guerra; por esta razón los datos que integran cada una de estas causas, acusan cierto burocratismo, pues se refieren al funcionamiento interno de la administración; esto no disminuye el valor de la *Relación*; de todos modos lo recarga con una serie de informes que son de valor interno para las autoridades coloniales; esto mismo fué motivo de crítica por entonces contra el Intendente Alvarez; en efecto, dice Fisher: "Alvarez fué criticado por agobiar a los ministros en Madrid con información de poco valor; y se le mandó que, en el futuro, comunicara sólo con el Virrey y la Audiencia acerca de asuntos de administración pública" (Fisher 1968: XI).

Las actividades comerciales de la Intendencia de Arequipa se extendieron hacia el Alto Perú y el Río de la Plata como ya se lleva dicho, pero también se vinculó comercialmente con Lima; así el Virrey Gil de Taboada y Lemos en su *Memoria* afirma: "Las plazas principales con quienes practica esta capital del Perú sus vastas negociaciones, son las de Arequipa, Tara-

10 Es una nota al pie de la *Memoria* (p. 123), el autor indica que estos documentos acompañan a la *Memoria*; no señala por que no los ha transcrito y publicado con la misma, a menos que se trate de que la copia del texto consultado por Barriga y que estaba en Chile no los tuviera incluidos. A pesar de ello consideramos de la mayor importancia el conocimiento de los documentos indicados.

pacá...” (Taboada y Lemos 1859: 114-115). Arequipa tenía bajo su jurisdicción una de las rutas que entraban a la capital la que compartía con el Cuzco.

La Memoria de la Visita del Intendente Alvarez cubre también su período de gobierno entre 1785 y 1795. A partir de entonces asume el cargo de Intendente don Bartolomé María Salamanca. En 1796 se hace presente en Arequipa y sirvió en la Intendencia hasta 1811, en que fué reemplazado por José Gabriel Moscoso. Es importante mostrar en esta sucesión administrativa, por una parte, la existencia de dos documentos que son las Relaciones de la Visita la de Alvarez y Jiménez y, de Gobierno la de Salamanca, que nos brindan información oficial sobre un amplio momento de la intendencia: desde 1785 hasta 1811; por otra parte, estos documentos revelan aspectos importantes de la vida de la intendencia; uno de ellos, y, a nuestro criterio, el mas significativo en la Relación del gobierno del Intendente Salamanca, es el problema del contrabando.

3.3. *El problema del contrabando*

El contrabando fué, no solamente, un problema fiscal y administrativo para el Intendente Salamanca; fué también un asunto personal que lo colocó en entredicho con las autoridades metropolitanas, le creó conflictos con el Cabildo y provocó su remoción del cargo de Intendente, y su reemplazo por Moscoso. El celo puesto por Salamanca en el control y persecución del contrabando le costó un juicio de Residencia adelantado y su cambio de jurisdicción, pues al declarársele exonerado de los cargos que le imputaron en dicho juicio, no se le repuso en su intendencia como correspondía. Se le otorgó en cambio, el cargo de Intendente de Lima, que estaba vacante por muerte de su titular José de Gálvez, desempeñando este cargo se retiró del Perú durante los días críticos que precedieron a la Independencia.

El punto de partida de este asunto se encuentra en un hecho que ya hemos manifestado: uno de los encargos más importantes hechos a los Intendentes era el de acrecentar los ingresos reales, de modo que el control de la entrada de mercancías, por mar y tierra, necesitaba de todo un procedimiento que facilitara

percibir adecuadamente los derechos que dichas mercancías pagaban como impuestos.

Manifiesta Salamanca: "A motivo de la dilatada Guerra con la Potencia Británica, fueron frecuentes hasta fines del año pasado de 1809 los arribos de Buques Ingleses y Anglo-Americanos a los Puertos de esta provincia, cargados de ropas y otros efectos comerciables. Lo abierto de las costas: lo indefenso de los Puertos por su muchedumbre y la necesidad de lienzos y otros efectos de esa especie; abrieron un comercio clandestino que por instantes tomaba cuerpo" (Fisher 1968: 55-56).

El más escandaloso embarque que menciona Salamanca, es uno de cascarilla, que se iba a efectuar en los buques "Menfis" y "Estados Unidos" que estaban anclados en el Puerto de Ilo; los contratantes eran los europeos Udaeta y Anunzarri; el problema que enfrentó el Intendente fué el de descubrir la ruta terrestre que utilizaría la cascarilla para ser embarcada, y, naturalmente, no tenía ni guardas ni garitas, ni personal en la cantidad necesaria para vigilar toda la costa del sur del Perú; a pesar de esto los arrieros que traían la mercancía fueron capturados y se consiguió averiguar que el producto había sido comprado en Puno y se logró que las mencionadas fragatas dejaran el puerto sin haber conseguido su propósito (vid. Fisher 1968: 57 y ss.).

Ya en 1804 se tomaron medidas para evitar el contrabando, una de ellas consistió en la conformación de un resguardo volante para las costas de la provincia de Arequipa, nombrándose como su administrador a don Eugenio de Aizcorbe (A.G.N. 1804, Lib. 1170, Fol. 6, Asiento N° 1758).

En 1800 se había denunciado ya: "desembarcos clandestinos de mercaderías entre Mollendo y Arica y notable contrabando existente en el tráfico de mercancías" (A.G.N. 1800, Arequipa, Leg. 27, Cvad. 8551).

A pesar de que la cita antecedente procede de un documento anónimo, no deja de ser revelador, pues coincide, en sus líneas generales, con la que era preocupación permanente de

Salamanca y del propio Virrey: el control de las costas del Sur para evitar el contrabando. Al margen de tomar en cuenta los nombres de los implicados en este Informe Anónimo, es importante conocer que se trata de contrabando de géneros prohibidos, y productos de Chile que vienen en barcos que están cruzando permanentemente entre Mollendo y Arica, y que operan como verdaderos almacenes de uno sólo, según el documento, se trata del bergantín "Bioleta (sic)" el que está al mando de un señor de apellido Garfias.

En 1805 el Virrey del Perú, hace eco de un parecer de don Gil de Taboada y Lemos acerca de las medidas que creía conveniente se deberían adoptar para combatir tal contrabando. El ex-Virrey Taboada afirma que son más de mil leguas de costa y que no se pueden resguardar por completo. Su parecer era el siguiente: "la mejor medida para impedir un mayor aumento en el contrabando era la de exigir a los Intendentes de Trujillo, Lima y Arequipa, la mayor energía para perseguir a los transgresores" (A.G.N. 1805, Archivo Histórico, Ministerio de Hacienda, Lib. 1141, Fol. 190, Asiento N° 1306).

En 1811, la Ronda volante de la Intendencia de Arequipa fué suspendida, y su comandante don Eugenio Aizcorbe pasó a ocupar el cargo de Administrador de rentas de Moquegua (A.G.N. 1811, Lib. 1170, Fol. 171, Asiento N° 2312).

Aizcorbe había sido nombrado para "impedir el perjudicial y escandaloso contrabando que se está executando en la larga y despoblada costa de la Provincia de Arequipa" (*Ibidem*).

La cantidad de las medidas gubernamentales para controlar el comercio ilícito nos da un idea de su importancia y de su volumen, pues las operaciones se hacían con audacia, descaro y "ante los ojos de todos", de modo que las autoridades coloniales sabían constantemente que se realizaba contrabando.

El 8 de abril de 1805 desde Aranjuez, se envía al Virrey del Perú una Real Orden en la que se indica que los barcos que trafican en las costas del Perú en su mayoría son "americanos" que no han obtenido permiso de S.M. para pescar

en aquellas aguas (A.G.N. Real Hacienda, Libro de Reales Ordenes de Hacienda, 1141, 1804-1805, Tomo 4º: 190).

La presencia de barcos americanos no era novedad en las costas de América Latina, así Arthur Preston Whitaker señala que: "la cantidad de barcos norteamericanos que entraban en puertos chilenos aumentó, de 29 en los nueve años que van de 1788 a 1796, a 226 en los trece años que median entre 1797 y 1809" (Whitaker 1964: 9).

Los rubros de este comercio ilegal nos permiten apreciar que de los Estados Unidos procedía: ron, coñac, vino, sal, artículos navales, géneros, muebles, coches, sillas de montar y herraduras. A pesar de que Whitaker no señala datos específicos para el Perú, pues su trabajo abarca el comercio norteamericano con Chile y el Río de la Plata, presumimos, que la introducción de artículos por redistribución desde Chile, no era extraña pues ya se practicaba comercio del tipo del contrabando entre ambas zonas, es decir entre Chile y el Perú, tal como lo ha señalado Sergio Villalobos en un importante libro (Villalobos 1965).

La presencia de balleneros británicos en las costas de Chile tampoco era ajena al contrabando, pues inicialmente se comprometieron a no interferir con el comercio español, mas tarde la guerra Anglo-Hispana puso fin a esta prohibición.

Este activo comercio ilícito, también fue materia de aprovechamiento por los norteamericanos, como ya se lleva dicho. En el caso de Chile y del Río de la Plata, hay varios estudios de historia económica que hablan de la importancia de la participación británica y norteamericana en los años inmediatamente anteriores a la Independencia. Es interesante comprobar el interés que puso Inglaterra en la venta de esclavos dentro del Virreynato de Buenos Aires, derecho conseguido en el tratado de Utrech. Villalobos ha tratado en uno de sus libros este tema (Villalobos 1968, caps. II, IV y V). Las tesis de Villalobos tratan de demostrar que la existencia del monopolio colonial como causa de la Independencia es poco válida en algunas regiones, como Chile y Buenos Aires, donde un activo comercio previo a la Independencia enriquecía a los comerciantes chilenos y rio-

platenses. Por su parte Heraclio Bonilla, ha planteado que en el caso del Perú, los poderosos comerciantes limeños, sobre todo los que estaban agrupados bajo el Tribunal del Consulado, añoraban la situación del monopolio hispánico, se habían enriquecido a expensas de Buenos Aires y de Chile, a donde reembarcaban las mercancías que el monopolio centralizaba en el puerto del Callao (Bonilla 1972). El último autor insiste en señalar el papel preponderante de Inglaterra en la Independencia al luchar por obtener el mercado que significaban las colonias españolas en América para las mercancías inglesas, las que introdujo, primero, por contrabando.

El problema del contrabando se proyecta en la república. En 1825 desde el Cuartel General en La Paz, el Libertador Bolívar se dirige al Ministro de Hacienda del Perú, dictándole diferentes medidas para reprimir esta actividad (A.G.N. 1825, Secc. Rep. 01: 117-48).

Salamanca recoge en su *Relación* de Gobierno, varias denuncias que específicamente se refieren al contrabando en Arequipa; así tenemos; "Ya dixé que el continuo tráfico de Buques extranjeros por estos Mares fué á motivo de hacer sus Contravandos de Géneros, Lozas y muebles de madera. Otros de esos mismos buques se dirigieron a la pesca de Ballenas, destino principal de su ocupación..." (Fisher 1968: 81).

La Fragata inglesa "Minerva" se estrelló en Tarapacá en 1805 y en 1806 en Arica, encalló la fragata "Lucía".

Como podemos apreciar, la información que trae la *Relación* de Salamanca en cuanto al destino de los barcos y su bandera, coincide en sus aspectos principales con las informaciones que recogemos en las obras de Villalobos y Preston Whitaker, ello demuestra el interés de Inglaterra y el de los Estados Unidos en introducir mercancía en América, utilizando pretextos explicables para la navegación en el Pacífico: pesca, reparaciones, avituallamiento, etc., como afirma Villalobos: "La industria inglesa se había adaptado a los mercados locales, produciendo hasta los rústicos ponchos y estribos de madera que usaban los campesinos del Río de la Plata y Chile" (Villalobos

1965: 11). Inglaterra producía hasta bayeta para competir con el Perú.

Lo anteriormente expuesto, nos va mostrando un panorama diferente; en los últimos años de la dominación española, se acentúa el interés de las potencias europeas sobre las posesiones hispánicas de América; estas colonias significaban para los ingleses y norteamericanos un mercado sugestivo, que después desarrollarán y explotarán al máximo; las bases de este fenómeno que fue de penetración se formaron durante el tiempo previo a la Independencia.

Muchos autores han insistido en el papel preponderante que tuvo Inglaterra, en todo este momento previo. Su potencial económico, y, sobre todo, la necesidad de mercados para su industria en expansión; justifican plenamente el interés que la documentación revela, puso en América¹¹.

La abundante documentación que hemos encontrado, por una parte; y, por otra las opiniones de Fisher, Preston, Irazusta, y Villalobos; nos han permitido plantear, con mayor amplitud, el tema del contrabando, que evidentemente no está tocado, pues no hemos hecho un estudio sistemático del mismo. Nos hemos permitido comentarlo en algunos aspectos sugerentes. Poseemos la evidencia, que el período intendencial es un momento de riqueza fiscal; no tenemos cifras para afirmar si se trató de un momento de expansión fiscal o prosperidad económica¹². Creemos sí, por que a ello nos conducen los testimonios valiosos de Alvarez y Salamanca; así como la documentación del Cabildo arequipeño; que aumentó la recaudación de impuestos, que es valioso de señalar. Que este hecho pueda atribuirse directamente al celo e

11 Para Virgilio Roel "El mayor brulote contrabandístico vino a consecuencia de la firma del tratado de Utrech entre España e Inglaterra en 1713; en virtud de ese tratado se le dio autorización al Reino Unido para comerciar con las co'onias hispanas de América a través del llamado "navio de permiso"; también fueron beneficiados los ingleses con el derecho del comercio negrero por un largo plazo.

12 Para Arcila Farías se produjo un aumento en la producción agrícola, la industria progresó y se elevaron los ingresos fiscales; véase Arcila 1955: 255-275.

interés de los Intendentes, no cabe la menor duda. Recordemos que la Ordenanza de Intendentes hacía especial énfasis en las atribuciones económicas de estos gobernantes.

A pesar del aumento en la recaudación de los impuestos; se advierte también, un aumento en los gastos por razón de la guerra de la Independencia que se inició. El fidelismo de Arequipa se iba a manifestar, una vez mas, a través de donativos patrióticos y de empréstitos para apoyar la causa realista, durante los días de la guerra. Este proceso iniciado temprano, hizo que Arequipa viviera, de cerca unas veces, como cuando Goyeneche combate al ejército argentino en el Alto Perú, y otras veces de lejos, cuando San Martín proclama la Independencia del Perú en Lima; los avatares de la emancipación peruana.

¿Qué significó el sistema de las Intendencias para Arequipa? Desde el punto de vista económico, que es el que mas nos ha interesado, parece tratarse de un momento de crecimiento fiscal y de incremento de la producción en algunos rubros. ¿Se trata tal vez de aquellos estimulados por la exportación y por el comercio interno de tipo terrestre?, la respuesta a esta última pregunta parece ser afirmativa, por lo menos en las fuentes mas completas que hemos consultado. Son los productos de comercio que se internan hacia la región sur y hacia el Río de la Plata las que cobran mas importancia en todo el dilatado espacio geográfico de la Intendencia. Este hecho quizá estimuló la elevación de la producción agrícola; nada definitivo puede decirse sobre este fenómeno, mientras no se haga un estudio riguroso de la producción agrícola utilizando la fuente mas apropiada: las Tasmías¹³.

La proyección de la imagen histórica de la Intendencia de Arequipa es fundamental como antecedente para estudiar la In-

13 **Tasmías** o **tasmías** son las listas del total de la producción agrícola de cada lugar, anotándose su décima parte o diezmo como correspondiente a la Iglesia; reunidas las listas componían la gruesa decimal. En AGN existen algunas tasmías. Arcila (1955: 267) afirma: "Puede hacerse una estimación bastante aproximada del valor de la producción agrícola partiendo de la recaudación de los diezmos, que suministra una base segura".

dependencia y aun para considerar la articulación de la región sur con el Alto Perú y el norte argentino. En cierto modo, resulta válido afirmar que en el período intendencial presenta ya Arequipa las características de autonomía económica y de conformación de un circuito comercial que le darían su fisonomía durante la república por eso resulta importante haber analizado la organización y la economía de la Intendencia de Arequipa.

BIBLIOGRAFIA

ANONIMO

[1791] 1964 "Estado Número 1, Extracto del mutuo comercio de efectos del país por las provincias del virreynato de Lima, que anualmente por la ruta de la Intendencia de Arequipa, se hace con las del Virreynato de Buenos Ayres, con expresión de su valor estimativo", *Mercurio Peruano*, I, edición facsimilar, Biblioteca Nacional del Perú, Lima.

ARCILA FARIAS, Eduardo

1955 *El siglo ilustrado en América*, Ministerio de Educación, Caracas.

BARRIGA, Víctor M.

1941 *Memorias para la historia de Arequipa. Relaciones de la visita del partido de Arequipa por el Gobernador-Intendente Don Antonio Alvarez y Jiménez*, 3 vols., Editorial La Colmena, Arequipa.

BITAR LETAYF, Marce'o

1968 *Economistas españoles del siglo XVIII*, Ed. Hispánica, Madrid.

BONILLA, Heraclio, et al

1972 *La Independencia en el Perú*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima.

CEPHALIO (seud. José Baquijano y Carrillo)

[1791] 1964 "Disertación histórica y política sobre el comercio del Perú", *Mercurio Peruano* I, edición facsimilar, Biblioteca Nacional del Perú, Lima.

- CONCOLORCORVO (seud. Alonso Carrió de la Bandera)
 1973 *Lazarillo de ciegos caminantes*, Editorial Labor, Barcelona.
- DEUSTUA PIMENTEL, Carlos
 1965 *Las Intendencias en el Perú*, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Sevilla.
 1969-71 "Aspectos de la economía peruana a fines del siglo XVIII. 1790-1796", *Boletín del Instituto Riva Agüero*, 8, Lima.
- FISHER, John R.
 1968 Ver Salamanca 1968.
 1970 *Government and Society in Colonial Perú. The Intendants System 1784-1814*, University of London, Athone Press, Londres.
 1971 "La rebelión de Túpac Amaru y el programa de reforma imperial de Carlos III, *Anuario de Estudios Americanos*, XXVII, Sevilla.
- LYNCH, John
 1962 *Administración colonial española. 1782-1810*. Eudeba, Buenos Aires.
- LOPEZ SORIA, José Ignacio
 s. a. *Descomposición de la dominación hispánica en el Perú*, Editorial Arica, Lima.
- MALAGA M., Alejandro; Eusebio QUIROZ P.S. y Juan ALVAREZ S.
 1974 *Catálogo del Archivo Municipal de Arequipa*, Ed. El Sol, Arequipa.
- MOSTAJO, Francisco
 1953 "Discurso en el Ateneo" en Homenaje tributado por la Asociación José María Quimper, *Revista de la Universidad Nacional de San Agustín* N° 38, Arequipa.
- NAVARRO GARCIA, Luis
 1959 *Intendencias en Indias*, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Sevilla.
- SALAMANCA, Bartolomé María de
 1968 *Relación de Gobierno*, Introducción y prólogo de John R. Fisher, Seminario de Historia Rural Andina, Universidad de San Marcos, Lima.

- TABOALA Y LEMOS, Francisco Gil de
 [1796] 1859 "Relación del Excmo. Señor Virey del Perú, Frey . . . , presentada a su sucesor . . . ", en *Memorias de los Virreyes que han gobernado el Perú*, VI, Librería Central de Felipe Bailly, Lima.
- TOLEDO B., Estela
 1962-63 "El comercio de mulas en Salta: 1657-1698", *Anuario de Investigaciones Históricas de la Universidad del Litoral*, Rosario.
- VILLALOBOS, Sergio
 1965 *Comercio y contrabando en el Río de la Plata y Chile*, Eudeba, Buenos Aires.
- 1968 *El comercio y la crisis colonial*, Ediciones de la Universidad de Chile, Santiago.
- WHITAKER, Arthur Preston
 1964 *Estados Unidos y la Independencia de América Latina, 1800-1830*, Eudeba, Buenos Aires.